BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 10267/10

Acta N° 72.- de fecha 4 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 61.-

SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA PARA EL BCP – PAC 71/10 – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO.INF. N° 044/10 y el memorando GG.S.E.CEO.N° 056/10, del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 27 de setiembre de 2010, referentes al "SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA PARA EL BCP – PAC 71/10; el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 241/10 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de julio de 2010; las notas GSA/UOC/DCMe/SCD.FF.N° 135/10, GSA/U.O.C. N° 110/10, U.O.C. N°s. 92/10, 0238/10, DCMe.SCD y FF N° 201/10, los memorandos DMUO. N° 048/10, DSG.DS.DMUO. N° 077/10, GSA/UOC/DCMe/SCD.FF.N° 211/10 de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 29 de junio, 1, 7, 27 de julio, 10, 13, 27 de agosto, 8, 9 y 28 de setiembre de 2010; la carta oferta de la firma CASA CAREAGA de Carlos Careaga Recalde de fecha 27 de agosto de 2010; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 070/10 de fecha 27 de agosto de 2010; el informe A.I. N° 0688/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 11 de octubre de 2010.

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19° inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma unipersonal **CASA CAREAGA** de Carlos Careaga Recalde el "SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA PARA EL BCP – PAC 71/10" y autorizar su contratación en la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes cien millones (₲ 100.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000.-), por el término de doce (12) meses, de conformidad a los precios establecidos en la oferta presentada, que se anexa y forma parte de esta Resolución.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con firma unipersonal **CASA CAREAGA** de Carlos Careaga Recalde, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 27 de agosto de 2010 y las disposiciones legales vigentes.----------

WP
CONTRATA DIRECTA
INSUMOS DE CANTINA OFFICE
CAREAGA
MAQ.4
ARCH.2010

D
G
S

B
G

Form 0126 b
TILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 10267/10

Acta N° 72.- de fecha 4 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 61.-

SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA PARA EL BCP – PAC 71/10 – ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma unipersonal **CASA CAREAGA** de Carlos Careaga Recalde hasta la suma consignada en el artículo 1°) de esta Resolución, por la contratación directa adjudicada, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas y la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 27 de agosto de 2010.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

'P
ONTRATA DIRECTA
NSUMOS DE CANTINA OFFICE
AREAGA
IAQ.4
RCH.2010

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 10267/10

Acta N° 72.- de fecha 4 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 61.-

SEGUNDO LLAMADO - CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA PARA EL BCP – PAC 71/10 – ADJUDICACIÓN.-

ANEXO

N°	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Marca	COSTO UNITARIO EN ₲.-
1	Leche entera	Litros	TREBOL	4.200.-
2	Yerba	Kilo	CAMPESINO	7.500.-
3	Azúcar	Kilo	FRIEDMANN	6.000.-
4	Café	Kilo	MAYO	15.000.-
5	Gaseosa 350 cc.	Unidad	COCA COLA	1.500.-
6	Agua c/gas 500 cc.	Unidad	SELTZ	1.500.-
7	Agua Mineral s/gas 500 cc.	Unidad	SELTZ	1.500.-
8	Leche Diet	Litros	TREBOL	4.200.-
9	Jugo se Soja	Litros	ADES	6.500.-
10	Té de anís caja x 20 sobres	Unidad	SUPREMO	6.500.-
11	Té de boldo caja x 20 sobres	Unidad	SUPREMO	6.500.-
12	Té de manzanilla caja x 20 sobres	Unidad	SUPREMO	6.500.-
13	Té negro en caja x 20 sobres	Unidad	HORNIMANS	8.000.-
14	Durazno en lata	Unidad	NORTE	7.500.-
15	Edulcorante 200 gr.	Unidad	CHUCKER	8.000.-
16	Café Instantáneo	Unidad	NESCAFÉ	26.000.-
17	Agua mineral – bidón de 20 lts.	Unidad	SELTZ	11.500.-
18	Bidón de agua 20 lts. (comp. Bidón)	Unidad	SELTZ	48.000.-
19	Agua tónica 500 cc.	Litros	SELTZ	2.000.-

WP
CONTRATA DIRECTA
INSUMOS DE CANTINA OFFICE
CAREAGA
MAQ.4
ARCH.2010